

MEMORIA JUSTIFICATIVA del

*PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE
LOS DERECHOS DE LA
INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y
DE PARTICIPACIÓN INFANTIL*

AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN

EJERCICIO 2025

Enero 2026

Mireia Beltrán Benages

Técnica de Participación con Infancia del Negociado de Familia e Infancia

ÍNDICE

1. Introducción	Pág. 3 y 4
2. Cronograma	Pág. 5, 6 y 7
3. Seguimiento y evaluación	Pág. 8 a 15
4. Presupuesto ejecutado.....	Pág.16 a 18
5. Conclusiones.....	Pág. 19 y 20

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Castellón de la Plana desarrolla desde hace años actividades dirigidas a la infancia y adolescencia de la ciudad desde diferentes ámbitos y Concejalías delegadas: Familia e Infancia, Bienestar Social, Educación, Deporte, Cultura, TIC, Ordenación del Territorio, Juventud, Igualdad, Salud y Seguridad Pública.

En el proceso de evolución para mejorar la calidad de vida y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes de la ciudad, tras la finalización y evaluación del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (2018-2022), que se aprobó por Acuerdo del Pleno el 31 de mayo de 2018 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, surge la necesidad de continuar con este trabajo y por ello se elabora el II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (2023-2026), aprobado por Acuerdo del Pleno el 23 de febrero de 2023 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

Cabe destacar que tras el cambio de gobierno en 2023 tras las últimas elecciones municipales, se creó la Concejalía delegada de Familia e Infancia, pasando a ser el actual organismo responsable de la coordinación y dinamización del II PMIA, dando continuidad a las labores desempeñadas por la de Bienestar Social.

Además, en fecha 27 de noviembre de 2023 se otorgó al Ayuntamiento de Castellón la renovación del reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia por UNICEF Comité Español, mediante la Resolución de la Convocatoria del Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia 2023, de la que se deriva como compromiso la asunción de los cinco objetivos marco de la iniciativa:

1. Cada niño y niña es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades;
2. Las voces, necesidades y prioridades de cada niño y niña se escuchan y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan;
3. Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad;
4. Todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios;
5. Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

De este modo, la ciudad de Castellón sigue siendo Ciudad Amiga de la Infancia, manteniendo por tanto el sello para el período 2024-2027 y los compromisos descritos.

Para el ejercicio 2025 se elaboró el Programa de Promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y de participación infantil, del cual a continuación se describe la memoria justificativa, con indicación de las actividades realizadas, el proceso de las mismas y, los resultados obtenidos.

Al presente documento se adjunta el documento referenciado F96313 “*Subvención de Programas de Promoción de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia: Relación de Gastos Cuenta Justificativa*”, en el que figuran la relación de los gastos derivados de las prestaciones de terceros con identificación de la actividad y concepto, del proveedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago y el importe. Además de los gastos derivados del programa con medios propios. Todos ellos desglosados de enero a diciembre de 2025.

Por último, destacar que todas las medidas puestas en marcha contempladas en el II Plan Municipal de la Infancia y Adolescencia, abarcan más ámbitos de actuación que el anterior plan, y por tanto tienen un mayor impacto e incidencia y mejora en la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes de Castellón de la Plana, teniendo mayor protagonismo y visibilidad en la ciudad. Además, su elaboración se basó en la evaluación realizada a finales de 2022, y se ha actualizado esta evaluación de manera constante de manera anual hasta 2025, sobre las actuaciones en materia de infancia y adolescencia, contando en dicho proceso con agentes adultos, implicando a personal técnico municipal a través de la Mesa de Coordinación Interna, y a miembros de la comunidad educativa y entidades colaboradores/as con el PMIA mediante la Mesa de Coordinación Externa, y con los niños, niñas y adolescentes de la ciudad, a través del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, garantizando así que se tenga en cuenta su visión, opiniones y aportaciones en el II PMIA.

Todo este proceso se acompañó y avaló con una evaluación por una consultora externa e independiente, y además se realizó la evaluación de resultados con UNICEF enmarcada en el proyecto de Ciudades Amigas de la Infancia.

CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES

ACCIONES	2025											
	1º Trimestre			2º Trimestre			3º Trimestre			4º Trimestre		
M1. Realizar diversas actividades dirigidas a niñas, niños y adolescentes a fin de mejorar su información sobre el mundo laboral y ofrecerles orientación.												
M2. Desarrollar acciones para la difusión de los recursos y actividades dirigidas a NNyA, aprovechando diferentes formatos, promoviendo coordinación, su incorporación a la web municipal y su adaptación a otros formatos más amigables.												
M3. Crear “Espais Joves” o centros de ocio con salas o zonas de juegos en distintos distritos de la ciudad, para facilitar el acceso a NNyA de Castelló.												
M4. Desarrollar acciones encaminadas a mejorar la seguridad vial en determinadas zonas transitadas diariamente por NNyA para favorecer su autonomía y en los espacios en los que se reúnen habitualmente.												
M5. Conceder ayudas de emergencia social con carácter extraordinario para favorecer el acceso y participación de NNyA en situación de vulnerabilidad a recursos socio-educativos.												
M6. Incrementar las cuantías a familias con NNyA a su cargo.												
M8. Reconocer y apoyar la labor social de las familias acogedoras .												
M9. Desarrollar servicios municipales de apoyo a las familias, que faciliten la conciliación laboral, personal y familiar.												
M10. Abordar la problemática del absentismo y fracaso escolar , orientando y motivando al alumnado desde edades tempranas.												
M11. Desarrollar acciones para usar, aprovechar y mejorar las infraestructuras de los centros educativos.												

M12. Llevar a cabo actividades de difusión y sensibilización sobre bullying y ciber-acoso en los centros educativos, dirigidas a alumnado de primaria y secundaria.												
M13. Promover Buenas Prácticas en centros educativos para mejorar la motivación e implicación de NNyA.												
M14. Crear una escuela de familia transversal para prevenir y sensibilizar sobre temáticas como adicciones, hábitos de vida saludables, salud mental , etc.												
M15. Poner en marcha medidas que promuevan la adaptación y validación de documentos , para adecuarlos a las necesidades de NNyA, en especial aquellos/as con discapacidad.												
M16. Desarrollar diferentes actividades en los centros educativos para trabajar la aceptación e inclusión de personas con discapacidad desde edades tempranas, a propuesta del grupo de trabajo de discapacidad del Consejo de Bienestar Social.												
M17. Crear nuevos recursos y actividades dedicadas al ocio y tiempo libre de la infancia y adolescencia, adaptándolos a personas con discapacidad .												
M18. Aumentar las actividades culturales y deportivas dirigidas a la infancia y adolescencia de Castellón, y su difusión.												
M19. Realizar actividades que fomenten y faciliten el uso de bibliotecas municipales por NNyA.												
M20. Mejorar las posibilidades de desplazamiento y accesibilidad de NNyA en la ciudad, promoviendo la movilidad sostenible .												
M21. Promover acciones para mejorar la limpieza de la ciudad y garantizar la seguridad de NNyA.												
M22. Mejorar las condiciones e instalaciones de los espacios públicos destinados a NNyA de la ciudad, como ahora, parques, patios y espacios verdes, incorporando la perspectiva de discapacidad.												

M23. Crear canales de difusión directos de la información dirigida a NNyA a través de Apps de mensajería y la creación de un Blog del Consejo.												
M24. Poner más wifi gratis en ciertas zonas de Castellón.												
M25. Formación gratuita en TIC dirigidas a padres, madres, profesorado y NNyA.												
M26. Organizar a través de las redes sociales campañas de sensibilización sobre diferentes temáticas de interés para la infancia y adolescencia.												
M28. Fomentar medidas para la difusión de proyectos que promuevan y garanticen el cumplimiento de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes .												
M29. Realizar charlas y actividades para la promoción de valores como la solidaridad, interculturalidad y el consumo responsable , para promover una ciudadanía global y corresponsable en el marco de la Agenda 2030 y los ODS .												
M30. Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de forma transversal, a través de acciones concretas desarrolladas, desde todos los ámbitos, en los centros educativos.												
M31. Realizar actividades para concienciar a NNyA sobre la importancia de cuidar a los animales y fomentar su adopción.												
M32. Desarrollar actividades de dinamización del Consejo de infancia y adolescencia y la participación de NNyA, y darlo a conocer y explicar su trabajo entre la población infantil i adolescente.												
Coordinación y seguimiento de la ejecución y evaluación del II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia .												

Estas son las acciones específicas que responden a los objetivos específicos de este programa (M28, M32 y Coordinación del II PMIA y CMIA).

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A continuación se detallan las medidas propuestas para el ejercicio 2025, los objetivos que perseguían, con indicación de las actividades realizadas, el estado de ejecución de las mismas y, los resultados obtenidos.

Se han realizado las evaluaciones grupales de los diferentes órganos mediante fichas de trabajo y grupos de discusión, y la recopilación de datos y fuentes de verificación para trabajar en éstos y para la elaboración del informe anual. Esta recopilación, se ha realizado por parte de la técnico de referencia mediante la ficha de seguimiento del IIPMIA.

OBJETIVO	MEDIDA / ACCIÓN	ESTADO DE REALIZACIÓN	RESULTADO
O.1. Mejorar las posibilidades de empleo en NNyA y ofrecerles orientación sobre cómo enfrentarse al mundo laboral.	M1. Realizar diversas actividades dirigidas a niñas, niños y adolescentes a fin de mejorar su información sobre el mundo laboral y ofrecerles orientación.	Finalizada 3º y 4º trimestre del año.	N.º de actividades realizadas: 3 (T'avalem, Escuela Taller y Orientación laboral) N.º de Adolescentes participantes: 43.
O.2. Posibilitar el trabajo en red aumentando el conocimiento y la difusión de los recursos y actividades realizadas por los distintos Negociados y las entidades sociales vinculadas a la infancia y adolescencia	M2. Desarrollar acciones para la difusión de los recursos y actividades dirigidas a NNyA , aprovechando diferentes formatos, promoviendo la coordinación, su incorporación a la web municipal y su adaptación a otros formatos más amigables.	Finalizada Todo el ejercicio 2025.	Juventud: Se ha contratado un servicio para COMMUNITY MANAGER para la gestión de RRSS: Facebook con 158 publicaciones, Twitter (X) con 142, instagram con 161 publicaciones y 1739 historias, Tiktok con 157 publicaciones y 288 historias. Ha sido destacable la creación del Canal WhatsApp con 49 publicaciones. Nº participantes Influencers: 12 jóvenes: 6 chicas y 6 chicos. 2 Dinamizadores juveniles informan periódicamente en 11 institutos. Cultura: realización de publicaciones destinadas a NNA en formato físico y digital en l' Agenda cultural: 355 actividades. 30 Actividades del MUCC para público especialmente infantil y adolescente. Educación: Publicación de la Guía Educadora con recopilación de las actividades destinadas a centros educativos de infantil, primaria, secundaria, bachillerato, educación especial y ciclos formativos. 66 Centres educativos.

O.3. Potenciar la creación de nuevos “<i>Espais Joves</i>” o espacios de ocio que sirvan para el desarrollo personal y grupal de NNyA, teniendo en cuenta los distritos de la ciudad.	M3. Crear “<i>Espais Joves</i>” o centros de ocio con salas o zonas de juegos en distintos distritos de la ciudad, para facilitar el acceso a las niñas, niños y adolescentes de Castellón.	Finalizada Todo el ejercicio 2025.	N.º de espacios habilitados como “Espais Joves”: 2 nuevo Nº de distritos de la ciudad con “Espais Joves”: 2 N.º de NNA asistentes al nuevo espacio: 16 (12 chicas y 4 chicos de 12 a 17 años). N.º de actividades realizadas: 36.
O.4. Mejorar la seguridad vial en zonas transitadas diariamente por NNyA para favorecer su autonomía.	M.4. Desarrollar acciones encaminadas a mejorar la seguridad vial en determinadas zonas transitadas diariamente por NNyA para favorecer su autonomía y en los espacios en los que se reúnen habitualmente.	Finalizada Todo el ejercicio 2025.	N.º de “Camins escolars segurs”: 10, se han creado 3 nuevos N.º de entornos mejorados: 10 CCEE. Proximidad de PL: Talleres de educación vial destinados a todos CCEE 75% de participación. Campaña MOU-T I TORNA
O.5. Destinar recursos para mejorar la intervención de NNyA y sus familias en situaciones de riesgo y desprotección.	M.5. Conceder prestaciones económicas favorecer el acceso y participación de NNyA en situación de vulnerabilidad a recursos socio-educativos y a actividades de ocio y tiempo libre en periodos vacacionales.	Finalizada Todo el ejercicio 2025.	Nº de escuelas de verano abonadas mediante prestaciones económicas de apoyo a la familia y la infancia en periodo estival: 263 (niños y niñas)
	M.6. Incrementar las cuantías a conceder a familias con NNyA a su cargo.	Finalizada Todo el ejercicio 2025.	Se ha incrementado las cuantías por existencia de NNyA especialmente vulnerables en 10 familias, en concepto de alimentación e higiene.
O.6. Orientar a las familias hacia una parentalidad positiva, teniendo en	M.8. Reconocer y apoyar la labor social de las familias acogedoras.	Finalizada Todo el ejercicio 2025.	Nº de recursos de apoyo que se ofrecen a las familias de acogida: 3 (AMIGÓ, La Llar y SPAM) Nº de familias acogedoras: 49 con 66 NNA (27 niñas y 37 niños) Nº de modificaciones de precios públicos en ordenanzas: No hay

cuenta el interés superior de NNyA.			ordenanzas nuevas, los servicios de cultura ya son gratuitos. Y las tasas deportivas siguen sin reducción. Nº de actividades: Actividades con distintas entidades que trabajan con familias de acogida y visitas guiadas ofrecidas por el MUCC.
O.7. Mejorar la red de apoyo para la conciliación de la vida laboral y familiar.	M.9. Desarrollar servicios municipales de apoyo a las familias , que faciliten la conciliación laboral, personal y familiar .	Finalizada Todo el ejercicio 2025.	Nº de recursos: 8 (3 Escuelas Infantiles municipales, 2 Aulas de la Llar (proyectos familiares) Escola Estiu, Escola Pasqua y Escola Nadal) Nº familias beneficiarias: 5 familias Aula Llar , el resto se contabiliza por NNA Nº NNA: 804NN total (316 NN Escuelas infantiles (146 niñas y 170 niños) 6 NN de talleres (1 niñas y 5 niños) y 416 NN escuelas vacacionales (218 niñas y 198 niños) 66 NN transporte escolar (32 niñas y 34 niños)). Nº de actividades realizadas: 14 (2 Proyectos familiares (4 talleres en La Llar Zona Norte y en La Llar San Lorenzo) + 3 Escuelas Infantiles Municipales + 4 CEIP's ofreciendo escuelas de vacaciones en periodos no lectivos)+ Transporte escolar 3CEIP's.
O.8. Reducir los niveles de absentismo y fracaso escolar en NNyA.	M.10. Abordar la problemática del absentismo y fracaso escolar , orientando y motivando al alumnado desde edades tempranas.	Finalizada Todo el ejercicio 2025.	Porcentaje anual de absentismo escolar: 3,65% Nº de participantes desagregados/as por sexo, edad y nacionalidad: 690 NNA (327 niñas, 363 niños) (España: 519, Rumanía: 47, Colombia:39, Marruecos: 6, China: 3, Venezuela: 30, Brasil: 4, Ucrania: 12, Rusia: 2, Italia: 6, Siria, Rep. Dominicana y Perú: 2 cada uno, y Otros:16). Nº de centros escolares participantes: participan todos los centros escolares, 65 Centros Escolares (40 secundaria, 21 primaria, 4 educación especial) Nº de recursos: 6
O.9. Mejorar instalaciones y el mobiliario de los centros educativos de la ciudad.	M.11 Desarrollar acciones para usar, aprovechar y mejorar las infraestructuras de los centros educativos .	Finalizada Todo el ejercicio 2025.	Nº de CCEE participantes: 16 Nº de NNA participantes fuera del horario escolar: 416 NN (218 niñas, 198 niños) Nº de actividades: 4 (Escoles vacacionales y Pintaescola) Nº de mejoras realizadas: 12 CCEE realizan mejoras con el proyecto "Pintaescola"
O.10. Fomentar acciones para la mejora de la	M.12. Llevar a cabo actividades de difusión y sensibilización sobre bullying y ciber-acoso en los centros	Finalizada Todo el ejercicio 2025.	Nº de formaciones: 24 (2 Talleres Educación (17 sesiones), 22 charlas preventivas Agente Tutor). Nº de NNA desagregados/as: total 904 NNA (412 chicas, 492 chicos), (382 NN Talleres educación (187 niñas, 195

convivencia y la detección e intervención de situaciones de acoso y bullying.	educativos, dirigidas a alumnado de primaria y secundaria.		niños), 522 Agente Tutor (225 niñas, 297 niños) Nº de CCEE participantes: 31 Primaria (9 Educación, 22 Agente Tutor)
	M.13. Promover Buenas Prácticas en centros educativos para mejorar la motivación e implicación de NNyA.	Finalizada Todo el ejercicio 2025.	Nº de participantes desagregados/as por sexo y edad: 20 NNA de 14 a 16 años (7 chicas y 13 chicos) Nº BBPP realizadas: 1 (Programa Aula Compartida) Nº CCEE con BBPP: 1 (IES Miquel Peris) Nº de entidades sociales participantes: 1 (Ilêwasi)
O.11. Abordar los nuevos problemas surgidos a raíz de la pandemia como el sedentarismo, falta de hábitos de vida saludables, la obesidad, problemas de salud mental y la adicción a las TIC.	M.14. Crear una escuela de familia transversal para prevenir y sensibilizar sobre temáticas como adicciones, hábitos de vida saludables, salud mental, etc.	Finalizada Todo el ejercicio 2025.	Nº de participantes desagregados/as por sexo y edad: 612 personas adultas (494 madres y 118 pares) y 11.914 NNA (10.914 NNA en talleres de prevención escolar en Primaria y Secundaria (5.416 chicas y 4.922 chicos) y 1.000 NN Talleres de salud en Primaria). Nº CCEE: 56 (35 primaria y 21 secundaria) + 2 recursos educativos. Nº de actividades y charlas realizadas: 10 Adicciones y buenos hábitos: Taller prevención familiar (59 sesiones) i Prevención escolar (400 sesiones) + Educación sexual (21 sesiones), higiene postural (19 sesiones), hidratación saludable (9 sesiones), desayunos saludables (28 sesiones), hábitos higiénicos y calidad del sueño (18 sesiones), coeducación menstrual (32 sesiones) + Estoy seguro en internet y “el menjar no es tira” (15 sesiones).
O.12. Mejorar la calidad de vida de NNyA con discapacidad en la ciudad de Castelló.	M.15. Poner en marcha medidas que promuevan la adaptación y validación de documentos , para adecuarlos a las necesidades de NNyA, en especial aquellos/as con discapacidad.	Finalizada Todo el ejercicio 2025.	En la web del MUCC se dispone de guías de lectura fácil para facilitar la comprensión y lectura a personas con dificultades de comprensión lectora. Así como diferentes guías didácticas. N.º documentos adaptados: 2 y 5
	M.16. Desarrollar diferentes actividades en los centros educativos para trabajar la aceptación e inclusión de personas con discapacidad	Finalizada Todo el ejercicio 2025.	N.º de NNA participantes: 1.200 N.º de centros educativos: 8 N.º de actividades realizadas: 28 N.º de entidades sociales: 5

	desde edades tempranas, a propuesta del grupo de trabajo de discapacidad del Consejo de Bienestar Social.		
O.13. Mejorar las posibilidades de acceso de los/as NNA y la difusión de las actividades de ocio, tiempo libre y cultura de la ciudad, teniendo en cuenta sus propuestas y su posibilidad de adaptación a NNA con discapacidad	M.17. Crear nuevos recursos y actividades dedicadas al ocio y tiempo libre de la infancia y adolescencia, adaptándolos a personas con discapacidad. M.18. Aumentar las actividades culturales y deportivas dirigidas a la infancia y adolescencia de Castelló, y su difusión.	Finalizada Todo el ejercicio 2025.	N.º de NNA participantes: 126 (55 chicas i 71 chicos) de 3 a 18 años. N.º de centros: 1 N.º de actividades realizadas: 4 N.º de entidades sociales: 1
O.14. Fomentar, a través de las bibliotecas municipales, el hábito de lectura en NNA y transmitir valores de cooperación y trabajo en equipo.	M.19. Realizar actividades que fomenten y faciliten el uso de bibliotecas municipales por NNA.	Finalizada Todo el ejercicio 2025.	N.º de participantes desagregados/as: 2.059 NNA (1.071 chicas, 988 chicos) N.º de actividades realizadas: 7 (314 sesiones)
O.15. Mejorar la limpieza de la ciudad y las posibilidades de movilidad y accesibilidad, teniendo en cuenta las necesidades de NNA.	M.20. Mejorar las posibilidades de desplazamiento y accesibilidad de NNA en la ciudad, promoviendo la movilidad sostenible. M.21. Promover acciones para mejorar	Finalizada Todo el ejercicio 2025. En ejecución	Tramos de carril bici aumentados: 1Carril Bici en C/Columbretes con Avd Lidón (270m). Nº usuarios/as de las bicicletas adaptadas: 2 bicicletas adaptadas, 251 usuarios (188 chicas, 113 chicos). <i>En el momento de la justificación no se dispone de los datos</i>

	la limpieza de la ciudad y garantizar la seguridad de NNyA.	Todo el ejercicio 2025.	
O.16. Incorporar la ampliación de parques y zonas verdes en la planificación urbanística de la ciudad.	M.22. Mejorar las condiciones e instalaciones de los espacios públicos destinados a NNyA de la ciudad, como ahora, parques, patios y espacios verdes, incorporando la perspectiva de discapacidad.	Finalizada Todo el ejercicio 2025.	N.º de zonas lúdicas y elementos de mobiliario urbano mejorado y/o ampliado: se ha mejorado el pavimento de caucho 4 zonas de juego. N.º de espacios adaptados y/o equipamientos: Substitución del pavimento de patios de Infantil en 4 CCEE.
O.17. Mejorar las posibilidades de acceso e información a TIC de NNyA.	M.23. Crear canales de difusión directos de la información dirigida a NNyA a través de Apps de mensajería y la creación de un Blog del Consejo.	Finalizada 4º trimestre del año.	N.º de canales de difusión disponibles: 1Telegram del CMIA N.º de personas inscritas en el canal: 60 N.º actividades difundidas: 5
	M.24. Poner más wifi gratis en ciertas zonas de Castelló.	<i>En ejecución</i> 2º, 3º y 4º trimestre del año.	<i>En el momento de la justificación no se dispone de los datos</i>
O.18. Concienciar a NNyA y sus familias sobre los peligros de las redes sociales y adicciones, fomentando el correcto uso de las aplicaciones más utilizadas por la infancia.	M.25. Formación gratuita en TIC dirigidas a padres, madres, profesorado y NNyA. M.28.	Finalizada Todo el ejercicio 2025.	Se han planificado charlas en temática de ciberseguridad en 10 centros que se desarrollaron durante el mes de noviembre enmarcados en la programación para la Conmemoración de los Derechos de la Infancia: N.º de participantes: 725NNA y 20 Adultos/as familias N.º de charlas realizadas: 29 N.º de actividades realizadas: 1 N.º de CCEE: 10 de primaria y secundaria
	M.26. Organizar a través de las redes sociales campañas de sensibilización sobre diferentes temáticas de interés para la infancia y adolescencia. M.28.	Finalizada 2º, 3º y 4º trimestre del año.	N.º Campañas realizadas: 2 Difusión del CMIA, y de las actividades programadas durante el mes de noviembre sobre DI y campaña sobre acoso escolar.
O.20. Proteger y defender los	M.28. Fomentar medidas para la difusión de proyectos	Finalizada 3º y 4º trimestre	Programación de 8 Actividades enmarcadas en la programación para la Conmemoración de los Derechos de la Infancia que se realizaron en

derechos de los NNA, avanzando hacia una ciudad más igualitaria y sensibilizada acerca de los problemas sociales existentes en nuestra sociedad	que promuevan y garanticen el cumplimiento de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.	del año.	noviembre: - 3 teatros de marionetas infantiles para alumnado de los ciclos de educación infantil. 15 CCEE, 979NN - 2 teatros para público infantil y familiar de gran formato. 100 personas aprox. - Jornada por los Derechos de la Infancia en la que participarán distintas entidades sociales. 18 Entidades sociales, 1.201 NNA (552 chicas, 649 chicos) + 1.875 personas adultas. - Lectura plurilingüe de los Derechos de la Infancia. 8 CCEE, 193 NNA (93 chicos, 100 chicas). - Actividades Barrios Inclusivos: 8 actividades, 733NNA (371 chicas, 362 chicos) TOTAL: 23 CCEE, 3.206 NNA - Jornada de la Familia: 19 Entidades sociales - Animación infantil 8 Actividades en Barrios Inclusivos para la Promoción de DI. 733 participantes (371 mujeres y 362 hombres)
	M.29. Realizar charlas y actividades para la promoción de valores como la solidaridad, interculturalidad y el consumo responsable , para promover una ciudadanía global y corresponsable en el marco de la Agenda 2030 y los ODS.	Finalizada 3º y 4º trimestre del año.	N.º de NNA: 18.945 (9.775 chicas y 9.170 chicos) Nº de actividades realizadas: 4 (Talleres ODS1, taller de Filosofía por la Paz, Talleres sobre Comercio Justo, y Vacaciones en Paz) Nº de centros participantes: 19 centros de primaria y secundaria N.º de NNA: 255 (142 chicas y 113 chicos) Nº de actividades realizadas: 2 (Prevención antigitanismo, Transformación positiva de conflictos) Nº de centros participantes: 11 centros de primaria y secundaria
	M.30. Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de forma transversal , a través de acciones concretas desarrolladas, desde todos los ámbitos, en los centros educativos.	Finalizada Todo el ejercicio 2025.	Nº de actividades realizadas: 2 (Talleres de coeducación y celebración del Día Internacional de la Niña) Nº de centros participantes: 34 centros de Primaria NN participantes: 1.100 (600 niñas y 500 niños)
	M.31. Realizar actividades para concienciar a NNA	Finalizada Todo el ejercicio	Nº de actividades realizadas: 3 (Talleres sobre animales de compañía y Jornada de adopción responsable) con

	sobre la importancia de cuidar a los animales y fomentar su adopción.	2025.	39 sesiones diferentes. Nº de centros participantes: 14 Nº NNA participantes: 840 alumnos de Primaria y 84 en la Jornada.
O.21. Promover la participación de NNYA en los distintos ámbitos de la ciudad, dando visibilidad a la labor del Consejo y fomentando su participación en la planificación estratégica de la ciudad.	M.32. Desarrollar actividades de dinamización del Consejo de Infancia y Adolescencia y la participación de NNYA , y darlo a conocer y explicar su trabajo entre la población infantil y adolescente.	Finalizada Todo el ejercicio 2025.	- N.º de sesiones de trabajo del Consejo: durante el curso 24-25: 20 (13 2025) . Durante el primer trimestre de curso 25-26, 8 sesiones de trabajo . - 6 talleres en 2 CCEE + 1 reunión ED de 11 CCEE para la difusión del CMIA. - 3 Actividades fin de trimestre/curso - 2 Encuentros de CLIA provinciales. - 1 Taller Promoción participación “Escola Participa” - 1 Concurso escolar promovido por el CMIA “Respeto a la opinión de NNA para garantizar su interés superior”. N.º de Centros Educativos: Curso 24-25, 12. Curso 25-26, 15 N.º de sesiones plenarias: 2. Nº de NNyA participantes en las actividades del Consejo desagregados/as por sexo: curso 24-25 19 NNA (12 chicas, 7 chicos). Curso 25-26 26 NNA (16 chicas, 10 chicos). 91 NNA en los talleres (49 chicas, 42 chicos) 38 NNA en el concurso (31 chicas, 7 chicos) TOTAL 2025 37 actividades TOTAL 174 NNA (108 Chicas, 66 chicos) TOTAL 22 CCEE
Diseño, implementación y evaluación del II PMIA, mejorando la coordinación entre entidades y profesionales.	Coordinación y seguimiento de la ejecución y evaluación del II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.	Finalizada Todo el ejercicio 2025.	N.º de sesiones de trabajo del Consejo: 1 N.º de sesiones de trabajo del Mesa Externa: 2 Nº de sesiones de comisiones o coordinaciones: 6 TOTAL 9 actividades Nº de NNYA participantes en sesión del CMIA: 17 NNA Nº de participantes en la Mesa Externa: 23 N.º Entidades sociales participantes: 15

Estas son las acciones que responden a los objetivos específicos descritos en el programa (M28, M32 y Coordinación del II PMIA y CMIA), reflejando los gastos derivados de éstas en el documento que acompaña a esta memoria en la justificación de la subvención. El documento está referenciado como *F96313 “Subvención de Programas de*

Promoción de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia: Relación de Gastos Cuenta Justificativa”.

PRESUPUESTO EJECUTADO

A continuación se detallan las cantidades asignadas a cada actividad/medida y el concepto tal y como se especificó en el proyecto presentado en octubre, así como los gastos y las desviaciones tras la ejecución del programa, con la debida justificación.

Para el ejercicio 2025, se realizó una previsión de 122.100€ es el gasto destinado íntegramente a lograr los objetivos específicos de este programa (M28, M32 y Coordinación del II PMIA y CMIA).

Por ello se solicita la cantidad máxima posible, 50.000€.

Finalmente, el gasto ejecutado para este programa en 2025 ha sido de 152.337,86€ (entre facturas y gastos de personal), **y la cantidad concedida** en esta convocatoria de la subvención al Ayuntamiento de Castellón de la Plana **ha sido de 48.070,35€.**

A continuación se desglosa el gasto por actividades:

MEDIDA /ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	CONCEPTO
M28: Fomentar medidas para la difusión de proyectos que promuevan y garanticen el cumplimiento de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.	50.000€	Realización de las actividades para la Conmemoración de los Derechos de la Infancia y Adolescencia

Descripción de las actividades y conceptos

Actividad	Concepto	Previsión	Ejecución final
PROGRAMACIÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DE LOS DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (Noviembre) – Teatro familiar	Teatro en la calle destinado a público infantil y familiar con temática de derechos de infancia	4.900,00 €	4.900,50 €
PROGRAMACIÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DE LOS DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (Noviembre) – Lectura Plurilingüe de los Derechos de la Infancia	Registro audiovisual para su divulgación	1.000,00 €	1.452,00 €
	Megafonía: asistencia técnica para la sonorización	300,00 €	314,60 €
PROGRAMACIÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DE LOS DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Actuación teatral destinada a los ciclos de educación infantil de los diferentes centros educativos con	5.000,00 €	5.082,00 €

	temática de derechos de infancia.		
(Noviembre) – Teatro infantil	Transporte colectivo para la asistencia del alumnado.	4.220,00 €	3.900,00 €
	Alquiler espacio para la realización del teatro infantil, tras obras en el lugar previsto.		6.171,00 €
PROGRAMACIÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DE LOS DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (Noviembre)– Materiales de difusión	Cartelería, dípticos, lona Ayuntamiento.	650,00 €	658,24 €
JORNADA POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA	Asistencia técnica para la organización y actuación musical durante la Jornada	16.030,00 €	16.039,38 €
Jornada por la Familia	Asistencia técnica para la organización y actuación musical durante la Jornada	17.900,00 €	16.937,58 €
Animación infantil			950,00 €
PROGRAMACIÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DE LOS DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - Taller ciberseguridad	Contratación de talleres especializados para los CCEE y familias enmarcados en la conmemoración de los DI		7.478,00€
Campaña sensibilización sobre acoso escolar	Asistencia y diseño de la campaña, así como la edición y producción para el lanzamiento en redes		12.584,00 €
		50.000 €	76.467,30€

MEDIDA/ ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	CONCEPTOS
M32: Desarrollar actividades de dinamización del Consejo de Infancia y Adolescencia y la participación de NNyA , y darlo a conocer y explicar su trabajo entre la población infantil i adolescente.	7.100€	Actividades y materiales para la dinamización del CMIA .

Descripción de las actividades y conceptos

Actividad	Concepto	Previsión	Ejecución final
CMIA – Actividad final del 1º trimestre 24-25	Merienda y juegos	250,00 €	240,80 €
CMIA – Actividad final del 2º trimestre 24-25	Merienda y juegos	260,00 €	259,00 €
CMIA – Actividad final de curso 24-25	Merienda y juegos	330,00 €	337,51 €
CMIA – Final 1º trimestre del curso 25-26	Merienda y talleres	510,00 €	1.210,00 €

Concurso Escolar "Respeto a la opinión de NNA y su interés superior", promovido por el CMIA.	Subministro de premios	5.750,00 €	3.048,05 €
Taller para la promoción de la Participación infantil en CCEE	Contratación de taller especializado		2.585,00 €
		7.100 €	7.680,36 €

MEDIDAS / ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	CONCEPTOS
Coordinación del II PMIA y CMIA	65.000€	Personal propio del Negociado de Familia e Infancia para la realización de las actividades o acciones realizadas para este programa

Descripción de las actividades y conceptos

Nóminas con dedicación completa de la Técnico de participación con infancia del Negociado de Familia e Infancia de los meses de enero hasta diciembre.

Nóminas con dedicación parcial de la Jefa del Negociado de Familia e Infancia de los meses de enero hasta diciembre.

Previsto: 65.000 €

Ejecución final: 68.190,20 €

Como se puede observar, las diferencias entre el presupuesto previsto y el que finalmente se ha ejecutado se deben a pequeñas desviaciones en los gastos finales de algunas de las facturas, a la realización de actividades que no estaban previstas inicialmente, y a una contratación imprevista dado que se reubicó una de las actividades debido a unas obras imprevistas.

No obstante, esto no ha afectado al objeto de este programa, es más se han contemplado un mayor número de actividades y se han abarcado más aspectos relativos a la promoción y garantía de derechos de infancia y adolescencia.

CONCLUSIONES

El seguimiento y evaluación de las medidas realizadas en el ejercicio 2025 ha permitido evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos generales del “Programa de promoción de los derechos de la infancia y adolescencia y de participación infantil” en el ejercicio 2025. Estos objetivos son:

- Impulsar nuevas acciones y generar nuevos recursos que permitan impulsar el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia, dar cobertura a los problemas detectados, así como mejorar la calidad de los recursos y servicios municipales ya existentes.
- Mejorar aspectos de comunicación relacionados con el Plan y el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia.
- Incorporar de forma transversal la perspectiva de infancia y adolescencia en la planificación estratégica de la Ciudad.
- Facilitar la creación de alianzas entre los diferentes agentes de la ciudad implicados con la infancia y la adolescencia.

Las acciones descritas en la tabla anterior permiten constatar que los cuatro objetivos se han abordado de forma integral, contando con todos los departamentos del Ayuntamiento, siendo muestra del empeño en garantizar y promover el cumplimiento de los Derechos de la Infancia.

En relación a los objetivos específicos de este programa, se considera que también se han conseguido dando a conocer los derechos reconocidos en la Convención de Derechos del Niño, promoviendo especialmente la participación infantil y adolescente y diseñando, implementando y evaluando el II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Castellón de la Plana. Así, se valora positivamente el modo en el que se han abordado las distintas medidas.

Además el Ayuntamiento ha destinado a este programa, para las labores de coordinación, impulso y supervisión de la correcta implementación del mismo a una Técnica con experiencia en participación que realiza las labores de gestión, coordinación y/o ejecución en diferentes áreas del Plan y en la de dinamización del CMIA.

En términos generales, se concluye que se han llevado a cabo las medidas propuestas, con resultados positivos derivados de la ejecución del programa, que se ha realizado de forma cooperativa y participativa contando con la implicación de todos los Negociados y Concejalías delegadas del Ayuntamiento de Castellón, gracias al impulso y coordinación en el desarrollo del Plan efectuado desde la Concejalía delegada de Familia e Infancia, y con ello, de este programa.

El Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, la Mesa de Coordinación interna de Infancia y Adolescencia y la Mesa de Coordinación Externa han colaborado con la Concejalía delegada en el desarrollo de las tareas de seguimiento y evaluación de las acciones comprometidas.

La capacidad de la Corporación Municipal para dar la atención necesaria a los NNA de la ciudad y a sus familias, ofreciendo servicios y cubriendo necesidades básicas como puedan ser la alimentación y la educación es fundamental y se ha visto incrementada. Además se han desarrollado acciones con tal de garantizar su derecho a participar y ser escuchados, tenerles presentes en aquellas decisiones que les afectan, realizando además actividades en red con otros municipios y entidades tales como las propuestas por la Red CLIA, la representación en el Consejo Autonómico y en el Consejo Estatal de Participación Infantil y Adolescente, o la participación en grupos de mejora y, en colaboración con UNICEF, a través de la red de Ciudades Amigas de la Infancia. También se mantiene la ejecución de las acciones incluidas en el II Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia, tal como evidencia el seguimiento y evaluación de las mismas contenido en la presente memoria.

En definitiva como valoración del programa, éste se ha abordado de modo transversal y participativo, buscando la implicación de los distintos agentes sociales de la ciudad y dando respuesta a las necesidades e inquietudes de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad, haciendo especial hincapié en la promoción y garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Enero 2026